

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, a los 21 días del mes de enero del año 2025, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado frente a la plaza principal, a las 10:05 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante Memorando de Gerencia Municipal N° 025-2025-MDVE-GM/RMTP encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 05-2024-CS/MDVE - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE LA AJECUCION DEL PROYECTO "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) VIA VECINAL, RUTA R 297 (PUENTE CHACAPAMPA I) DE LA LOCALIDAD JOSE OLAYA DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE, PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2637477, a fin de EFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS, presentadas al presente procedimiento de selección.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidencia Titular	Ing. Pedro Ricardo Pavell Equillas Chavarria	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro Suplente	Lic. Richard Zufiga Valencia	Suplente		Dependencia:	Jefe de la Unidad de recursos Humanos
Segundo Miembro Titular	Lic. Adm. Zanabria Sulca Taylor Franklin	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente	X		

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO DE REGISTRO
1	SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA E I.R.L	20407917520	VALIDO
2	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558	VALIDO
3	FV INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C	20549178210	VALIDO
4	GMIN INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C	20600380002	VALIDO
5	CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDES S.A.C	20601761000	VALIDO
6	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L	20607728471	VALIDO
7	INVERSIONES AMANDA SANDOVAL E I.R.L	20609640112	VALIDO

**DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas Electrónicas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO PUENTE YAC	02/01/2025	17:15:33
2	CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA	02/01/2025	22:04:08
3	CONSORCIO FV	02/01/2025	22:48:17

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																																																																	
2	CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA	En la página 34, desagregado de partidas, en vista a la conversión de medida el postor CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA ha modificado las partidas del presupuesto de obra, lo cual no define ni determina la exactitud de la partida 02.02.02, por lo que de acuerdo a la unidades de medida de conversiones es 0.40M y no 040M, lo cual desnaturaliza su oferta económica, ya que está ofertando partidas no estipuladas en el expediente técnico, situación que no es subsanable en virtud al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ya que alteraría el contenido de su oferta, por lo que <b>NO SE ADMITE</b> su oferta.  <b>Según expediente técnico:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02.02.01</td> <td>CONFORMACION DE TERRAPLENES</td> <td>m2</td> <td>496.20</td> <td>7.09</td> <td>3,518.06</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.02.02</td> <td>ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, E=0.40M</td> <td>m2</td> <td>213.75</td> <td>48.57</td> <td>10,381.84</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.02.03</td> <td>ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA SUPERFICIE DE RODADURA, E=0.20M</td> <td>m2</td> <td>213.75</td> <td>26.16</td> <td>5,591.70</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <b>Según oferta económica:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02.02</td> <td>PAVIMENTO VEHICULAR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.02.01</td> <td>CONFORMACION DE TERRAPLENES</td> <td>m2</td> <td>496.20</td> <td>7.09</td> <td>3,518.06</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.02.02</td> <td>ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, E=0.40M</td> <td>m2</td> <td>213.75</td> <td>48.57</td> <td>10,381.84</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.02.03</td> <td>ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA SUPERFICIE DE RODADURA, E=0.20M</td> <td>m2</td> <td>213.75</td> <td>26.16</td> <td>5,591.70</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad	Cant.	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	02.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES	m2	496.20	7.09	3,518.06				02.02.02	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, E=0.40M	m2	213.75	48.57	10,381.84				02.02.03	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA SUPERFICIE DE RODADURA, E=0.20M	m2	213.75	26.16	5,591.70				Partida	Descripción	Unidad	Cant.	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	02.02	PAVIMENTO VEHICULAR								02.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES	m2	496.20	7.09	3,518.06				02.02.02	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, E=0.40M	m2	213.75	48.57	10,381.84				02.02.03	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA SUPERFICIE DE RODADURA, E=0.20M	m2	213.75	26.16	5,591.70			
Partida	Descripción	Unidad	Cant.	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad																																																																											
02.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES	m2	496.20	7.09	3,518.06																																																																														
02.02.02	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, E=0.40M	m2	213.75	48.57	10,381.84																																																																														
02.02.03	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA SUPERFICIE DE RODADURA, E=0.20M	m2	213.75	26.16	5,591.70																																																																														
Partida	Descripción	Unidad	Cant.	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad																																																																											
02.02	PAVIMENTO VEHICULAR																																																																																		
02.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES	m2	496.20	7.09	3,518.06																																																																														
02.02.02	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, E=0.40M	m2	213.75	48.57	10,381.84																																																																														
02.02.03	ESPARCIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR PARA SUPERFICIE DE RODADURA, E=0.20M	m2	213.75	26.16	5,591.70																																																																														

En la página 41 de la oferta el CONSORCIO FV en su (desagregados de partidas que sustenta su oferta) realiza la variación del ítem 01.01 de OBRAS PRELIMINARES a OBRAS PROVISIONALES lo cual desnaturaliza su oferta económica, ya que presenta una descripción diferente que no estipula en el expediente técnico, situación que no es subsanable en virtud al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ya que alteraría el contenido de su oferta, por lo que **NO SE ADMITE** su oferta.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																																																																																												
3	CONSORCIO FV	<p><b>DETALLE DE OFERTA DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° ITEM</th> <th>PARTIDA</th> <th>UNID</th> <th>METRADO</th> <th>PU</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>METRADO PUENTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>652,694.22</td> </tr> <tr> <td>01.01</td> <td>OBRAS PROVISIONALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,988.60</td> </tr> <tr> <td>01.01.01</td> <td>CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA (GIGANTOGRAFIA)</td> <td>GLB</td> <td>1.00</td> <td>1,988.60</td> <td>1,988.60</td> </tr> <tr> <td>01.01.02</td> <td>CAMPAMENTO DE OBRA</td> <td>m2</td> <td>140.00</td> <td>41.00</td> <td>5,740.00</td> </tr> <tr> <td>01.01.03</td> <td>MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQ. Y MAQUINARIAS</td> <td>GLB</td> <td>1.00</td> <td>60,000.00</td> <td>60,000.00</td> </tr> <tr> <td>01.01.04</td> <td>MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL</td> <td>mes</td> <td>3.00</td> <td>2,326.68</td> <td>6,978.24</td> </tr> <tr> <td>01.01.05</td> <td>SS.HH. PROVISIONALES</td> <td>mes</td> <td>3.00</td> <td>850.00</td> <td>2,550.00</td> </tr> <tr> <td>01.01.06</td> <td>FLETE TERRESTRE</td> <td>GLB</td> <td>1.00</td> <td>45,000.00</td> <td>45,000.00</td> </tr> <tr> <td>01.02</td> <td>TRABAJOS PRELIMINARES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4,348.95</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DETALLE DE EXP. TEC PRESUPUESTO</b>            PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA R-297 (PUENTE CHACAPAMPA I) DE LA LOCALIDAD JOSE OLAYA, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN"            UBICACION: VIZCATAN DEL ENE - SATIPO - JUNIN            FECHA: 20/09/2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Und.</th> <th>Metrado</th> <th>Precio (S/)</th> <th>Partida (S/)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.01</td> <td>OBRAS PROVISIONALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,988.60</td> </tr> <tr> <td>01.01.01</td> <td>CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA (GIGANTOGRAFIA)</td> <td>GLB</td> <td>1.00</td> <td>1,988.60</td> <td>1,988.60</td> </tr> <tr> <td>01.01.02</td> <td>CAMPAMENTO DE OBRA</td> <td>m2</td> <td>140.00</td> <td>41.00</td> <td>5,740.00</td> </tr> <tr> <td>01.01.03</td> <td>MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQ. Y MAQUINARIAS</td> <td>GLB</td> <td>1.00</td> <td>60,000.18</td> <td>60,000.18</td> </tr> <tr> <td>01.01.04</td> <td>MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL</td> <td>mes</td> <td>3.00</td> <td>2,326.68</td> <td>6,978.24</td> </tr> <tr> <td>01.01.05</td> <td>SS.HH. PROVISIONALES</td> <td>mes</td> <td>3.00</td> <td>850.00</td> <td>2,550.00</td> </tr> <tr> <td>01.01.06</td> <td>FLETE TERRESTRE</td> <td>GLB</td> <td>1.00</td> <td>22,619.66</td> <td>22,619.66</td> </tr> </tbody> </table>	N° ITEM	PARTIDA	UNID	METRADO	PU	SUB TOTAL	01	METRADO PUENTE				652,694.22	01.01	OBRAS PROVISIONALES				1,988.60	01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA (GIGANTOGRAFIA)	GLB	1.00	1,988.60	1,988.60	01.01.02	CAMPAMENTO DE OBRA	m2	140.00	41.00	5,740.00	01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQ. Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	60,000.00	60,000.00	01.01.04	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	3.00	2,326.68	6,978.24	01.01.05	SS.HH. PROVISIONALES	mes	3.00	850.00	2,550.00	01.01.06	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	45,000.00	45,000.00	01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				4,348.95	Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/)	Partida (S/)	01.01	OBRAS PROVISIONALES				1,988.60	01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA (GIGANTOGRAFIA)	GLB	1.00	1,988.60	1,988.60	01.01.02	CAMPAMENTO DE OBRA	m2	140.00	41.00	5,740.00	01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQ. Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	60,000.18	60,000.18	01.01.04	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	3.00	2,326.68	6,978.24	01.01.05	SS.HH. PROVISIONALES	mes	3.00	850.00	2,550.00	01.01.06	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	22,619.66	22,619.66
N° ITEM	PARTIDA	UNID	METRADO	PU	SUB TOTAL																																																																																																									
01	METRADO PUENTE				652,694.22																																																																																																									
01.01	OBRAS PROVISIONALES				1,988.60																																																																																																									
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA (GIGANTOGRAFIA)	GLB	1.00	1,988.60	1,988.60																																																																																																									
01.01.02	CAMPAMENTO DE OBRA	m2	140.00	41.00	5,740.00																																																																																																									
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQ. Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	60,000.00	60,000.00																																																																																																									
01.01.04	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	3.00	2,326.68	6,978.24																																																																																																									
01.01.05	SS.HH. PROVISIONALES	mes	3.00	850.00	2,550.00																																																																																																									
01.01.06	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	45,000.00	45,000.00																																																																																																									
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				4,348.95																																																																																																									
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/)	Partida (S/)																																																																																																									
01.01	OBRAS PROVISIONALES				1,988.60																																																																																																									
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA (GIGANTOGRAFIA)	GLB	1.00	1,988.60	1,988.60																																																																																																									
01.01.02	CAMPAMENTO DE OBRA	m2	140.00	41.00	5,740.00																																																																																																									
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQ. Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	60,000.18	60,000.18																																																																																																									
01.01.04	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	3.00	2,326.68	6,978.24																																																																																																									
01.01.05	SS.HH. PROVISIONALES	mes	3.00	850.00	2,550.00																																																																																																									
01.01.06	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	22,619.66	22,619.66																																																																																																									

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC N°	Nombre del Representante Legal o Común del Consorcio	Item(s) a los que postula
8	<b>CONSORCIO PUENTE YAC</b> <b>INTEGRADO POR LAS EMPRESAS:</b> INVERSIONES AMANDA SANDOVAL E.I.R.L. RUC N° 209049960112 CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20407412592		YANET AMANDA HUAMANI SANDOVAL	ITEM UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE TOTAL
9	CONSORCIO PUENTE YAC	S/ 793,638.08	$P_j = \frac{793,638.08 \times 100}{S/ 793,638.08}$	100.00

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO Y BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	INCLUIVE IGV	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ACREDITA DISCAPACITADO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
10	CONSORCIO PUENTE YAC	100.00	si	0	NO	0
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

POR LO TANTO, LA EVALUACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJES	ORDEN DE PRELACION
11	CONSORCIO PUENTE YAC	100.00	1
1	FACTORES		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	1

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección Permanente determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
12	CONSORCIO PUENTE YAC	PRECIO	CUMPLE
			NO CUMPLE
			X
			CALIFICADA

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA CALIFICACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJES	ORDEN DE PRELACION
13	CONSORCIO PUENTE YAC	100 PUNTOS	1
1	FACTORES		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 PUNTOS	1

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer [ 1° ] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	DE SER EL CASO INCLUIR:
14	CONSORCIO PUENTE YAC	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

15 ACUERDO ADOPTADO  
Finalmente siendo las 10:55 am horas del mismo día, mes y año el comité de selección designado por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación, por lo que firman para mayor conformidad.

16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATA DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. RICHARD ZUÑIGA VALENCIA 1° MIEMBRO SUPLENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATA DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. PEDRO RICARDO FAVELL EGUILAS CHAVARRIA PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATA DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. ADÁN ZAÑABAZ SULCA TAYLOR FRANKLIN 2° MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de Vizcatan del Ene, a los **21 días del mes de enero del año 2025**, en la Unidad de Abastecimiento y servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene, ubicado frente a la plaza principal, a las **11:05 am** horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante **Memorando de Gerencia Municipal N° 025-2025-MDVE-GM/RMTP** encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 05-2024-CS/MDVE - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE LA AJECUCION DEL PROYECTO "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) VIA VECINAL, RUTA R 297 (PUENTE CHACAPAMPA I) DE LA LOCALIDAD JOSE OLAYA DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE, PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN"** CON CUI N°2637477, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**, presentadas al presente procedimiento de selección.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	<b>Presidente Titular</b>	Ing. Pedro Ricardo Pavell Eguilas Chavarria	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
			Suplente			
	<b>Primer Miembro Suplente</b>	Lic. Richard Zuñiga Valencia	Titular		Dependencia:	Jefe de la Unida de recursos Humanos
			Suplente	X		
	<b>Segundo Miembro Titular</b>	Lic. Adm. Zanabria Sulca Taylor Franklin	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
			Suplente			

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO PUENTE YAC	S/ 793,638.08

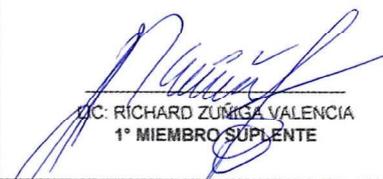
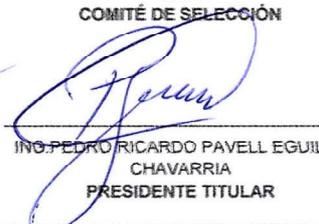
**BASE LEGAL**

Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

**ACUERDO ADOPTADO**

FINALMENTE SIENDO LAS 11:15 AM HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR UNANIMIDAD DA POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO SE OTORGA LA BUENA PRO, AL POSTOR CONSORCIO PUENTE YAC, INTEGRADO POR LA EMPRESA INVERSIONES AMANDA SANDOVAL E.I.R.L., CON RUC N° 20609640112; Y POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES. CON RUC N° 20407412592 , POR EL MONTO DE S/793,638.08 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y OCHO CON 08/100 SOLES), EL MONTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

Así mismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.16 del Artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas admitidas y/o calificadas en el presente procedimiento de selección.

7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN
	 LIC. RICHARD ZUÑIGA VALENCIA 1° MIEMBRO SUPLENTE	 ING. PEDRO RICARDO PAVELL EGUILAS CHAVARRIA PRESIDENTE TITULAR	 LIC. ADM. ZANABRIA SULCA TAYLOR FRANKLIN 2° MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			